

DECRETO ALCALDICIO - N° 001163

Casablanca, -7 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Organica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 10 de Marzo del 2014, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CABRERA
Apellido Materno	ILABACA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	9.638.684-2
Grado	13°
Cargo	ADQUISICIONES
Unidad Municipal	FINANZAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	10-03-2014
Fecha solicitud	10-03-2014

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

